

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

84**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.684 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Carmen Quiñones Mancuello, contra don Odile Gouret y don David Dominique Alain Bosé, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 501 de 2010

En Madrid, a 20 de octubre de 2010.—Visto por el ilustrísimo señor don Antonio Martínez Melero, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Madrid, el juicio promovido en reclamación de cantidad, a instancias de doña Carmen Quiñones Mancuello, frente a don Odile Gouret y don David Dominique Alain Bosé.

Fallo

Que estimando en parte las pretensiones de la demanda, condeno solidariamente a doña Odile Gouret y don David Dominique Alain Bosé a abonar a doña Carmen Quiñones Mancuello la cantidad de 693,18 euros, más el interés legal establecido en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma don Odile Gouret y don David Dominique Alain Bosé, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.457/10)